RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio económico de 1995.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en relación con el Decreto núm. 472/1994 de 27.12.1994 que prorrogó aquéllos para el presente año 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, para el ejercicio de 1995 (BOJA núm. 43 de 17 de marzo de 1995) que se relacionan en el Anexo y con las cuantías que en el mismo se indican.

Granada, 6 de noviembre de 1995.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

INSTITUCIONAL PRIVADO: MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS SECTOR PRIMERA INFANCIA

GUARDERIAS INFANTILES LABORALES

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION		
GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	18.190.000		
GUARDERIA INFANTIL CASA DEL NIÑO. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	14.820.000		
ESCUELA INFANTIL "SAGRADA FAMILIA". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	13.410.000		
ESCUELA INFANTIL "AMANECER". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	9.610.000		
CENTRO INFANTIL "SAN FC", JAVIER", (GRANADA)	MANTENIMIENTO	13.010.000		
ESCUELA INFANTIL "VIRGEN MADRE". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	13.611.000		
ESCUELA INFANTIL LABORAL "LA CARTUJA", (GRANADA)	MANTENIMIENTO	10.500.000		
GUARDERIA INFANTIL "VIRGEN DEL MAR", (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	13.540.000		
GUARDERIA INFANTIL "IESUS MARIA". (PINOS PUENTE)	MANTENIMIENTO	16.770.000		
ESCUELA INFANTIL "SANTA ROSALIA". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	11.210.000		
GUARDERIAS INFANTILES NO LABORALES				

GUARDERIA INFANTIL "SAN JOSE OBRERO". (IZNALLOZ)	MANTENIMIENTO	525.000
ESCUELA INFANTIL "SANTA MICAELA". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	4.300.000
ESCUELA INPANTIL 'MONTESSORI'. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	400.000
GUARDERIA CENTRO ATENCION FAMILIAR. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.014.000
ESCUELA INF. INMACULADA SOC. COOP. ANDALUZA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.300.000
GUARDERIA INFANTIL SACRO MONTE. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	300.000
GUARDERIA INFANTIL SANTA DOROTEA. (GUADIX)	MANTENIMIENTO	9.000.000
GUARDERIA INFANTIL NTRA. SRA. MERCEDES. (LOIA)	MANTENIMIENTO	2.450.000
ESCUELA INF. FABULA-ZAGAL SOCIEDAD COOP. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	600.000

SECTOR PERSONAS CON MINUSVALIA

ASPACE, GRANADA - CENTRO DE ESTIMUL, TEMPRANA, (GRANADA)	MANTENIMIENTO	1.155.000
ASPROGRADES TALLER OCUPAC. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	22.410.000
APROSMO - CTRO, OCUP. RESID. ADULTOS, (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	5.500.000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
APROSMO TALLER DE MADERA. (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	5.675.000
APROSMO - CTRO, OCUP, AGRICOLA, (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	4,500,000
ASOC. PROTEC, SUBNOR. CTRO, OCUP, "ACCI", (GUADIX)	MANTENIMIENTO	3.830.000
ASOC. PRO-MINUSVALIDOS CENTRO OCUPACIONAL. (PADUL)	MANTENIMIENTO	9.900,000
AGRAIMI CTRO. OCUP. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	1.000.000
ASOC, PROTEC, SUBNOR, CTRO, OCUP, ASPROSUBAL, (ALBUÑOL)	MANTENIMIENTO	3,500,000
ASOCIACION PROTECTORA TALLER OCUP. JABALCON. (BAZA)	MANTENIMIENTO	9,300,000
APA CTRO, OCUP, Mª JOSEFA RECTO CENTRO OCUP, "ACOMAR", (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3,000,000
ASPACE, GRANADA CENTRO OCUPACIONAL, (URANADA)	MANTENIMIENTO	1.925.000
ASPADISSE, CENTRO OCUPAC, Y REHABILITACION, (HUESCAR)	MANTENIMIENTO	8.000.000
FUND, "DOCETE OMNES" CTRO. :OCUP, "PADRE VILLOSLADA", (LA ZUBIA)	MANTENIMIENTO	16.509.000
FUND, INST. PSICOPDAG. RESID. ADULTOS, HOGAR PURISIMA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	4.290.000
ASOC. PADRES NIÑOS AUTISTAS UNIDAD DE DIA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.640.000
FEDERACION PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.000.000
ASOCIACION DE SORDOS "VIRGEN DE LA CABEZA". (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	700.000
AGRUP, DE SORDOS. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	1.000.000
ALCER. (GRANADA)	PROGRAMAS	150.000
ALCER. (GRANADA)	PROGRAMAS	300.000
ASOCIACION GRANADINA DE HEMOFILIA. (GRANADA)	PROGRAMAS	100.000
APIEMA (ASOC. INTEGR. ENF. MINUSY, ATARFE). (ATARFE)	PROGRAMAS	70.000
ASOCIACION DE SORDOS "VIRGEN DE LA CABEZA". (MOTRIL)	PROGRAMAS	100,000
FRATER. CRISTIANA ENF. Y MINUSV. DE GRANADA. (GRANADA)	PROGRAMAS	1.000.000
FRATER. CRISTIANA ENF. Y MINUSY. DE GRANADA. (GRANADA)	PROGRAMAS	500,000
ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE GRANADA. (GRANADA)	PROGRAMAS	3.200.000
ASOCIACION DE SORDOS "VIRGEN DE LA CABEZA". (MOTRIL)	PROGRAMAS	200.000
ASPAYM, (GRANADA)	PROGRAMAS	1.900.000
FEDERACION PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS. (GRANADA)	PROGRAMAS	2.200.000

SECTOR PERSONAS MAYORES				
CENTROS DE DIA				
HOGAR CLUB DE LA U.D.P. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	600.000		
CLUB DE PENS. "EL CARMELO". (BENALUA DE GUADEX)	MANTENIMIENTO	700.000		
HOGAR DEL PENSIO. Y JUBIL. (HUETOR SANTILLAN)	MANTENIMIENTO	300.000		
HOGAR DEL PENS. (SALAR)	MANTENIMIENTO	100.000		
CTRO, DE 3º EDAD POLIG, DE CARTUJA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.300.000		
HOGAR DEL JUBILADO AGUAS BLANCAS. (QUENTAR)	MANTENIMIENTO	100.000		
ASOC. DE VECINOS "BALCON DE LA ALPUJARRA. (MAIRENA)	MANTENIMIENTO	184.000		
CLUB DE LA 3" EDAD SAN LORENZO. (ZAGRA)	MANTENIMIENTO	200.000		
RESIDENCIAS				
ASOCIACION AMIGOS DEL ANCIANO, (MONTEFRIO)	MANTENIMIENTO	1,500.000		
ASOC. BENEFICO SOCIAL LOS PASTOREROS. (FUENTE-VAQUEROS)	MANTENIMIENTO	400.000		
HIJAS DE LA CARIDAD S. VCTE. PAUL. RESID. ANC. V. DEL MARTIRIO. (UGIJAR)	MANTENIMIENTO	3,500.000		

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SURVENCION	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
VBLE. HERMANDAD CARIDAD Y REFUGIO. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	8.000.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ZAGRA</u> .	MANTENIMIENTO	525.000
FUNDACION P. RESIDENCIA ANCIANOS "SAN LUIS". (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	10.000.000	AYUNTAMIENTO DE <u>PINOS PUENTE</u> .	MANTENIMIENTO	2,300.009
ORDEN HOSPIT. "S. JUAN DE DIOS", RESID. S. JUAN DE DIOS. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	9.000.000	AYUNTAMIENTO DE ILLORA.	MANTENIMIENTO	1,000.000
HOGAR DEL PENSIONISTA		-	AYUNTAMIENTO DE <u>PADUL.</u> ESCUELA INF. "SAN ISIDORO".	MANTENIMIENTO	1,400,000
"VIRGEN DE LOS DOLORES". (ORCE)	PROGRAMAS	150.000	AYUNTAMIENTO DE <u>CENES DE LA VEGA</u> . ESCUELA INF. "LAS PALOMAS".	MANTENIMIENTO	1.000.000
ASOC. 3* EDAD Y PENS. (VIZNAR) ASOC. 3* EDAD "SAN PANTALEON"	PROGRAMAS	100.000	AYTO. DE <u>VILLANUEVA MESIA</u> .	MANTENIMIENTO	800,000
CLUB DE JUBILADOS. (BERCHULES) ASOC. 3* EDAD "SAN COSME	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ALGARINEJO</u> .	MANTENIMIENTO	950.000
Y SAN DAMIAN*, (CORTES DE BAZA) ASOC, 3º EDAD "SAN PATRICIO"	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE <u>CULLAR</u> .	MANTENIMIENTO	1.050.000
CLUB DEL JUBILADO. (ALBUÑOL) ASOC. 3º EDAD "SANTA BARBARA"	PROGRAMAS	25.000	AYUNTAMIENTO DE <u>LECRIN</u> . ESC. INFANTIL DE MONDUJAR.	MANTENIMIENTO	2.100.000
CLUB DE JUBILADOS. (ALQUIFE) ASOC. AYUD. MAYORES	PROGRAMAS	30.000	AYUNTAMIENTO DE <u>UGUAR</u> . GUARD. INF. "VIRGEN DEL MARTIRIO".	MANTENIMIENTO	1.175.000
BARRIADA LA CHANA. (GRANADA) ASOC. 3º EDAD "SANTO CRISTO	PROGRAMAS	100.000	AYUNTAMIENTO DE <u>CUEVAS DEL CAMPO</u> .	MANTENIMIENTO	1,000.000
DE LA LUZ". (ALAMEDILLA)	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE FREILA.	MANTENIMIENTO	1.000.000
ASOC. 3* EDAD "LA UNIDAD". (GRANADA)	PROGRAMAS	160.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ALMUÑECAR.</u> GUARD. INF. "LA HERRADURA".	MANTENIMIENTO	472.000
ASOC. 3ª E. NTRA. MADRE ACOGIDA CTRO. DIA BUEN PASTOR. (GRANADA)	PROGRAMAS	100.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ALMUÑECAR</u> . CTRO, INFANTIL "TORRECUEVAS".	MANTENIMIENTO	— 593.000
ASOC. 3" EDAD "VIRGEN DEL ROSARIO". (CASTILLEJAR)	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR. CTRO. INFANTIL "REINA SOFIA".	MANTENIMIENTO	687.000
ASOC. 3* EDAD 'LA TIZNA'. (JEREZ DEL MARQUESADO)	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ALMUÑECAR.</u> CTRO. INFANTIL "LA CARRERA".	MANTENIMIENTO	540.000
			AYUNTAMIENTO DE <u>ALMUÑECAR</u> . CTRO. INFANTIL "LOS MARINOS".	MANTENIMIENTO	330.000
INSTITUCIONAL PRIVAD SECTOR PRIMERA INFANCIA			AYUNTAMIENTO DE <u>DURCAL</u> , GUARD, INFANTIL "GARBANCITO".	MANTENIMIENTO	2.850.000
	INFANTILES NO LABORAL	<u>-</u>	AYUNTAMIENTO DE <u>CASTILLEJAR</u> .	MANTENIMIENTO	1.600.000
H. H. DE STA. DOROTEA FRASSINETTI GUARD. INF. 'STA. DOROTEA'. (GUADIX)	EQUIPAMIENTO	400.000	AYTO, DE VELEZ BENAUDALLA.	MANTENIMIENTO	925.000
CONGREG. R. HH. MERCE. CARIDAD GUARD. N'IRA. SRA. MERCEDES. (LOJA)	EQUIPAMIENTO	450.000	AYUNTAMIENTO DE <u>NEVADA</u> .	MANTENIMIENTO	575.000
H. H. DE STA, DOROTEA FRASSINETTI GUARD, INF, "STA, DOROTEA", (GUADIX)	AMPLIACION/REFORM	A 3.000.000	AYUNTAMIENTO DE <u>VILLAMENA</u> .	MANTENIMIENTO	1.000.000
GUARDE	UA INFANTIL LABORAL		AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR.	MANTENIMIENTO	4.000.000
PARROQUIA S. GREGORIO BETICO ESC. INF. "VIRGEN MADRE". (GRANADA)	AMPLIACION/REFORM	A 700.000	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS.	MANTENIMIENTO	1.450.000
SECTOR PERSO	NAS CON MINUS	YALIA			
APROSMO.			SECTOR PERSO	NAS CON MINUS	SVALIA
CTRO, OCUP. AGRICOLA. (MOTRIL) ASOCIACION PROTECTORA	AMPLIACION/REFORM	(A 7.000.000	AYUNTAMIENTO DE <u>LOVA</u> . CTRO. DE ESTIMULACION PRECOZ.	MANTENIMIENTO	5.000.000
TALLER OCUP, JABALCON. (BAZA)	AMPLIACION/REFORM	(A 2.000.000	AYUNTAMIENTO DE <u>MOCLIN</u> . TALLER OCUPACIONAL DE TIENA.	MANTENIMIENTO	3.200.000
ASOC, PROTEC, SUBNOR, "SAN JOSE" CTRO, OCUP, ACCI, (GUADIX)	AMPLIACION/REFORM	(A 11.000.000	AYUNTAMIENTO DE <u>SANTA FE.</u> CTRO. OCUPACIONAL MUNICIPAL.	MANTENIMLENTO	8.700.000
A.S.P.A.D.I.S.S.E. CTRO, OCUP. Y REHAB. (HUESCAR)	ELIM. BARRERAS ARQ	LT. 3.700.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ATARFE</u> . TALLER OCUPACIONAL.	MANTENIMIENTO	2.500.000
FUNDACION "DOCETE OMNES" RESIDENCIA DE ADULTOS. (LA ZUBIA)	AMPLIACION/REFORM	1A 3.500.000	AYUNTAMIENTO DE <u>LOJA</u> . CTRO. OCUPAC. DE MINUSV.	MANTENIMIENTO	6.985.000
ASPACE, GRANADA CTRO, INTEGRAL PARALI, (GRANADA)	CONSTRUCCION RESI	D. 16.300.000	AYUNTAMIENTO DE <u>HUETOR TAJAR</u> . TALLER OCUP. DE MINUSV.	MANTENIMIENTO	3.100.000
APROSMO. CAMP. (MOTRIL)	CONSTRUCCION RESI	D, 30.000.000	AYTO. DE <u>VILLANUEVA MESIA</u> . CTRO. TERAPIA OCUPACIONAL.	MANTENIMIENTO	2.600.000
FUNDACION INSTIT: PSICOPEDAG. RESID, HOGAR PURISIMA. (GRANADA)	ELIM. BARRERAS ARC	OUT. 3.175.000	MANCOMU. DE MUNICIPIOS, CTRO. OCUP, MINUSY. <u>ALHAMA DE GRANADA</u>	MANTENIMIENTO	3.200.000
SECTOR PE	RSONAS MAYOR	<u>e s</u>	AYUNTAMIENTO DE <u>PELIGROS</u> . CTRO, OCUP, DE MINUSY.	MANTENIMIENTO	870.000
ASOC. 3° EDAD "LA UNIDAD". (GRANADA) EQUIP. CENTRO DE D	IA 75,000 ⁸	AYUNTAMIENTO DE <u>MARACENA</u> .	PROGRAMAS	\$00.000
ASOC. DE PENS. Y JUBILADOS CTRO. DIA 3º E. POLIG. CARTUJA.(GRANA	.DA) EQUIF, CENTRO DE D	LA 1.700.000	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.	PROGRAMAS	500,000
			AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	PROGRAMAS	600,000
INSTITUCIONAL PUBLIC SECTOR PRIMERA INFANCIA	O: MANTENIMIENTO Y	PROGRAMAS		SONAS MAYORE	s
<u>GUARDERIAS</u>	INFANTILES NO LABORA	LES	2	ENTROS DE DIA	۸
AYUNTAMIENTO DE <u>NIGUELAS</u> .	MANTENDMIENTO	1.375.000	AYUNTAMIENTO DE <u>POLOPOS</u> . HOGAR DEL PENS. (LA MAMOLA).	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>SALAR</u> .	MANTENIMIENTO	800.000	AYTO. DE <u>LAS GABIAS</u> .	MANTENIMIENTO	130.000
		•			

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE <u>SANTA FE</u> . CTRO. MUNICIPAL DE 3º EDAD.	MANTENIMIENTO	220.000	AYTO. DE <u>VELEZ BENAUDAULA</u> . HOGAR DE PENS. "MIL NACIMIENTOS".	MANTENIMIENTO	150.000
AYTO, DE <u>SANTA PE</u> , CENTRO MUPAL, DE 3ª EDAD (PEDRO RUIZ).	MANTENIMIENTO	L60.000	AYUNTAMIENTO DE GORAFE.	MANTENIMIENTO	160.900
AYTO, DE <u>SANTA FE</u> , CENTRO MUNPAL, DE 3º EDAD (EL JAU).	MANTENIMIENTO	160.000	AYUNTEMIENTO DE <u>NEVADA.</u> CTRO, DE 3º EDAD DE (LAROLES).	MANTENIMIENTO	190.000
AYUNTAMIENTO DE <u>LECRIN</u> . HOGAR DE 3º EDAD DE (TALARA).			AYUNTAMIENTO DE <u>SORVILAN</u>	MANTENIMIENTO	150.000
	MANTENIMIENTO	150.000		MANTENIMIENTO	
AYUNTAMIENTO DE <u>CARATAUNAS</u> .	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ALDEIRE</u> . AYUNTEMIENTO DE <u>OTIVAR</u> .	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>SOPORTUIAR</u> .	MANTENIMIENTO	130.000	HOGAR DEL PENS. "LA INMACULADA".	MANTENIMIENTO	150,000
AYUNTAMIENTO DE FONELAS.	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTAMIENTO DE <u>DURCAL</u> .	MANTENIMIENTO	500.000
AYUNTAMIENTO DE <u>HUETOR VEGA</u> . CENTRO SOCIAL "LA NAVA".	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTAMIENTO DE <u>DARRO</u> .	MANTENIMIENTO	130.000
AYUNTAMIENTO DE ALBONDON.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTEMIENTO DE <u>MOLVIZAR.</u> CLUB DE 3º EDAD "SANTA ANA".	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>GUEVEJAR</u> . CENTRO DE DIA "UBEXAR".	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE FREILA.	MANTENIMIENTO	130.000
AYTO. DE <u>GUADAHORTUNA</u> .	MANTENIMIENTO	150.000	AYTO, DE <u>CUEVAS DEL CAMPO</u> .	MANTENIMIENTO	130.000
AYUNTAMIENTO DE <u>NIGUELAS</u> .	MANTENIMIENTO	150,000	AYUNTAMIENTO. DE <u>FERREIRA</u> .	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>LANJARON</u> .	MANTENIMIENTO	200.000	AYUNTAMIENTO. DE <u>CAJAR</u> .	MANTENIMIENTO	\$0,000
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR.	MANTENIMIENTO	300.000	AYTO. DE CANILES. CENTRO		
AYUNTAMIENTO DE <u>OTURA</u> .	MANTENIMIENTO	150.000	MUNPAL. DE 3ª EDAD S. ANTONIO.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR		150.000	AYTO. DE <u>BENALUA DE LAS VILLAS</u> .	MANTENIMIENTO	150.000
AYTO. DE <u>FUENTE VAQUEROS</u> .	MANTENIMIENTO		AYUNTAMIENTO. DE <u>HUETUR TAJAR</u> .	MANTENIMIENTO	200.000
CTRO. MUNPAL. DE 3º EDAD, AYTO, DE <u>CHAUCHINA</u> , CTRO.	MANTENIMIENTO	400,000	AYUNTAMIENTO DE <u>SALOBREÑA</u> . CTRO. SOCIAL DE 3º EDAD (LOBRES).	MANTENIMIENTO	150.000
MUNPAL, DE 3° E. DE (ROMILLA).	MANTENIMIENTO	200.000	AYUNTAMIENTO DE <u>SALOBREÑA.</u> CTRO. SOCIAL DE 3º EDAD (LA CALETA)	. MANTENIMIENTO	200.000
AYUNTAMIENTO DE CHAUHCINA	MANTENIMIENTO	200.000	AYUNTEMIENTO DE <u>CHIMENEAS</u> .	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>CHIMENEAS.</u> HOGAR DEL PENS. "VIRGEN DE LA PAZ".	MANTENIMIENTO	150.006	AYUNTAMIENTO DE <u>LACHAR</u> . HOGAR DE PENS. DE (PEÑUELAS).	MANTENIMIENTO	150,000
AYUNTAMIENTO DE <u>ALGARINEIQ.</u> CLUB DE PENS. Y JUB. (FUENTES CESNA).	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTAMIENTO DE <u>SALOBREÑA</u> . CTRO. SOCIAL DE 3º EDAD.	MANTENIMIENTO	400.000
AYUNTAMIENTO DE <u>ALGARINEJO</u> .	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ALBOLOTE</u> . CLUB DEL PENS. "S. ISIDRO LABRADOR".	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>ALBUNUELAS</u> .	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE <u>PINOS-PUENTE</u> . CLUB DE PENS, DE (TRASMULAS).	MANTENIMIENTO	110.000
AYUNTAMIENTO DE <u>PULIANAS</u> .	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE. CLUB DE PENS. DE (CASANUEVA).		
AYUNTAMIENTO DE <u>PADUL</u> .	MANTENIMIENTO	530.000	-	MANTENIMIENTO	110.000
AYUNTAMIENTO DE <u>VILLAMENA</u> . HOGAR DE 3ª EDAD DE (CONCHAR).		130.000	AYUNTEMIENTO DE <u>PIÑAR</u> . AYUNTAMIENTO DE <u>PINOS-PUENTE</u> .	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>VILLAMENA</u> .	MANTENIMIENTO	1.70.000	CLUB DE PENS. DE (FUENSANTA).	MANTENIMIENTO	129.000
HOGAR DE 3º EDAD DE (COZVIJAR).	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTEMIENTO DE <u>ALBOLOTE</u> .	MANTENIMIENTO	150.000
AYTO. DE <u>VILLANUEVA MESIA</u> .	MANTENIMIENTO	190.000	AYUNTAMIENTO DE <u>PINOS PUENTE</u> . CLUB DE PENS. DE (ZUJAIRA).	MANTENIMIENTO	110.000
AYUNTAMIENTO DE <u>MOCLIN</u> . CLUB PENS. DE (PUERTO LOPE).	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE AGRON.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>MOCLIN.</u> CLUB DE PENS. (LOS OLIVARES).	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTAMIENTO DE <u>PINOS-PUENTE.</u> CLUB DE PENS. DE (VALDERRUBIO).	MANTENIMIENTO	14D,000
AYUNTAMIENTO DE <u>MOCLIN</u> . CLUB DE PENS. DE (TOZAR).	MANTENIMIENTO	100,000	AYUNTEMIENTO DE <u>DEIFONTES</u> .	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>MOCLIN</u> . CLUB DE PENS, Y IUB. DE (TIENA).	MANTENIMIENTO	100,000	AYUNTEMIENTO DE <u>MONTEJICAR</u> .	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>MOCLIN</u> . CLUB DE PENS. DE (LIMONES).	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE <u>CAMPOTEJAR</u>	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>TORRE CARDELA.</u> CTRO. MUNPAL. DE 3ª EDAD.	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMPENTO DE <u>PELIGROS</u> .	MANTENIMIENTO	200.000
AYUNTAMIENTO DE <u>NIVAR</u> .	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE <u>ILLORA.</u> CLUB DE 3º EDAD "GARCIA LORCA".	MANTENIMIENTO	200.000
AYUNTAMIENTO DE <u>MOCLIN</u> .	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE PINOS PUENTE.	MANTENIMIENTO	400.000
AYUNTAMIENTO DE OGUARES.	MANTENIMIENTO	. 150.000	AYUNTEMIENTO DE COLOMBRA.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>LA MALAHA</u> . CENTRO SOCIO CULTURAL.	MANTENIMIENTO	200.000		RESIDENCIAS	
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL			AYUNTAMIENTO DE <u>LUIA</u> . RESID. ANC. "NTRA. SRA. MISERICORDIA".	MANTENIMIENTO	1 500 000
CLUB DE PENS. DE (FATIMA). AYUNTAMIENTO DE <u>CASTRIL</u> .	MANTENIMIENTO	130.000	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE		1,500,000
CLUB DE PENS. DE (ALMONTARAS). AYTO, DE <u>COGOLLOS DE GUADIX</u> .	MANTENIMIENTO	130.000	LA VEGA DE GRANADA. <u>SANTA PE</u> .	PROGRAMAS	600.000
CLUB DE PENS. "SAN AGUSTIN".	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTEMIENTO DE <u>las gabias</u> .	PROGRAMAS	150.000
AYUNTAMIENTO DE <u>PEDRO MARTINEZ</u>	MANTENIMIENTO	200.000	AYUNTEMIENTO DE <u>ALGARINEJO</u> .	PROGRAMAS	150.000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION			
AYUNTEMIENTO DE <u>CALICASAS</u> .	PROGRAMAS	120.000			
AYUNTEMIENTO DE <u>DILAR</u> .	PROGRAMAS	500.600			
AYTO. DE <u>VENTAS DE HUELMA</u> .	PROGRAMAS	130.000			
AYUNTEMIENTO DE <u>CULLAR VEGA</u> .	PROGRAMAS	200.000			
AYTO. DE <u>CHURRIANA DE LA VEGA</u> .	PROGRAMAS	200.000			
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEIAR.	PROGRAMAS	100,000			
AYUNTAMIENTO DE <u>ILLORA.</u> CLUB DE 3º EDAD "SAN ROGELIO".	PROGRAMAS	200.000			
AYUNTAMIENTO DE <u>NEVADA.</u> CTRO. DE 3º EDAD DE (LAROLES).	PROGRAMAS	100.000			
AYUNTAMIENTO DE <u>IAYENA</u> .	PROGRAMAS	150.000			
AYUNTAMIENTO DE <u>ITRABO</u> . H. DEL PENS. "VIRGEN DE LA SALUD".	PROGRAMAS	100.000			
MANCOMUNIDAD RIOS FARDES Y ALHAMA, <u>PURULLENA</u> .	PROGRAMAS	500.000			
AYUNTAMIENTO DE <u>ALHAMA DE GRANADA</u>	A. PROGRAMAS	503.9 99			
AYUNTAMIENTO DE <u>LA MALAHA</u> .	PROGRAMAS	100.000			
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA.	PROGRAMAS	120.000			
INSTITUCIONAL PUBLICO SECTOR PRIMERA INFANCIA	: INVERSIONES				
GUARDERIAS IN	FANTILES NO LABORALE	S			
AYUNTAMIENTO DE MARACENA.	EQUIPAMIENTO	2,000,000			
AYUNTAMIENTO DE <u>SANTA FE</u> .	EQUIPAMIENTO	1.500.000			
AYUNTAMIENTO DE <u>SALOBREÑA</u> .	CONSTRUCCION	5.000.000			
SECTOR PERSONAS MAYORES					
AYUNTAMIENTO DE <u>IUN</u> .	CONSTRUCCION CTRO. DIA	2,500,000			
AYUNTAMIENTO DE <u>LOJA</u> .	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	500.000			
AYTO. DE <u>PEDRO MARTINEZ</u> .	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	3.500.000			

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

AYUNTAMIENTO. DE PINOS PUENTE.

ORDEN de 15 de enero de 1996, por la que se autoriza a los centros docentes privados concertados que se citan para la organización e impartición de Programas de Garantía Social.

CONSTRUCCION RESIDENCIA

La Consejería de Educación y Ciencia en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 63.1 ha venido desarrollando acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos de población y ámbitos territoriales que se encuentran en situaciones desfavorables.

En este sentido y en desarrollo del artículo 23.2 de la mencionada Ley Orgánica que establece la necesidad de organizar programas específicos de garantía social para los alumnos que no alcancen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de proporcionarles la formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, la Consejería de Educación y Ciencia puso en marcha con carácter experimental diversos programas de garantía social en centros públicos de la Comunidad Autónoma, durante los cursos 1993/94 y 1994/95.

Posteriormente, en la Orden de 14 de julio de 1995 (BOJA del 29 de agosto), se procedió a la regulación de los Programas de Garantía Social, después del período experimental de aplicación mencionado. De acuerdo con el apartado Tercero de esa misma Orden, teniendo en cuenta la solicitud expresa de los centros docentes a los que se refiere la presente Orden y las necesidades de compensación educativa de un sector del alumnado de dichos centros, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar a los centros docentes privados concertados que se relacionan en el anexo de la presente Orden para la organización e impartición de Programas de Garantía Social durante los cursos académicos 1995/96 y 1996/97, sin que esta autorización suponga incremento de las unidades concertadas ni de las cuantías de los módulos económicos de conciertos educativos establecidos en la legislación vigente.

Segundo. El funcionamiento de los Programas de Garantía Social en los centros autorizados se regirá por lo regulado en la Orden de 14 de julio de 1995 (BOJA 29.8.95).

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO

Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

Código	Centro autorizado	Localidad
18003612	Colegio Salesianos «San Juan Bosco»	Granada
21001570	Centro de Formación Profesional «Cristo Sacerdote»	Huelva

ORDEN de 15 de enero de 1996, por la que se fijan las plantillas de los Conservatorios Profesionales de Danza y de las Escuelas Superiores de Arte Dramático y se integran en los primeros, al profesorado afectado por la creación de los mismos.